



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219 -2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 17 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, nuestro Distrito de San Juan Bautista, se ve complacida con la distinguida visita del Mg. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES – Gobernador Regional de Ayacucho, siendo una valiosa oportunidad para reconocer y distinguir la visita de nuestra primera Autoridad Regional por su gran gestión regional y constante trabajo a favor de la Región de Ayacucho y del Distrito de San Juan Bautista, Huamanga-Ayacucho;

Que, la Municipalidad del Distrito de San Juan Bautista, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE del Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga y Región Ayacucho, al Mg. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES – Gobernador Regional de Ayacucho, y reconocer su gran gestión regional y constante trabajo a favor de la Región de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELE el presente Acto Resolutivo, en Acto Público, como símbolo de reconocimiento por su visita.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MED. GARDONIA GUILLEN CANCHO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA